

CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES 2021

Documento de diseño

Fecha de actualización:
07 de febrero de 2024



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO,
ANÁLISIS E INDICADORES DE GOBIERNO

DIRECCION DE DESARROLLO DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES 2021

Documento de diseño

Febrero de 2024

Índice

PRESENTACIÓN.....	3
ANTECEDENTES	4
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	7
Población objetivo.....	7
Unidades de análisis.....	7
Cobertura geográfica.....	7
Desglose geográfico	7
Cobertura temporal	8
Periodicidad.....	8
Distribución de los Centros de Justicia para las Mujeres.....	8
Resultados alcanzados	10
INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN 2021.....	10
ESTRATEGIA OPERATIVA	11
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS	12

PRESENTACIÓN

El Estado mexicano reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una clara violación a sus derechos humanos. A través de los compromisos adquiridos con la ratificación de los instrumentos internacionales en la materia, y del propio marco normativo federal, México está obligado a emprender acciones orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En este sentido, los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), se erigen como la estrategia clave en el tema. Se trata de espacios físicos que concentran servicios especializados de atención integral con perspectiva de género a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos. De este modo, a través de la operación y funcionamiento de los CJM se da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y a las recomendaciones internacionales en materia de violencia de género de las que México es parte.

Dada la centralidad de los CJM, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó el proyecto “Recopilación de información para conocer la operación y registro de los Centros de Justicia para las Mujeres 2021”, para suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna sobre la infraestructura, recursos y funcionamiento de los CJM.

El objetivo de este proyecto es generar información sobre la gestión, infraestructura, operación y registro de información que se lleva a cabo en los CJM, así como conocer la dinámica de atención de estas instancias durante la pandemia provocada por la COVID-19, conforme al Proceso Integral de Atención asentado en los Lineamientos para la creación y operación de los Centros de Justicia y en el Protocolo para la atención de usuarias víctimas de algún tipo de violencia en estas instancias.

Con este levantamiento se da continuidad al ejercicio exploratorio realizado en 2018, donde se recabó información de 42 Centros que operaban en 27 entidades federativas y permitió dar a conocer datos homologados sobre la operación de los Centros, las instituciones o dependencias públicas que se encontraron representadas en los Centros, la infraestructura para la atención que disponían, las áreas para la atención, los servicios que brindaron, las características de la población atendida, así como los medios utilizados para el registro de la información.

La Recopilación 2021 presenta información de los 55 Centros de Justicia para las Mujeres que operaban en 31 entidades federativas al 4 de octubre del 2021.¹ En esta ocasión, el cuestionario contó con una batería más amplia de preguntas, pasando de 123 reactivos aplicados en la herramienta de 2018 a 189 reactivos en su nueva edición.

Esta información tiene como propósito impulsar los registros administrativos con fines estadísticos sobre violencia contra las mujeres, así como brindar información para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas enfocadas a la atención y eliminación de la violencia contra las mujeres sus hijas e hijos.

ANTECEDENTES

En México la violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural que, además de impedir el pleno ejercicio de sus derechos humanos impacta fuertemente en la paz social; a razón de lo anterior se trata de un fenómeno social cuya complejidad requiere de intervenciones y atención de todos los frentes, desde el ámbito gubernamental, la academia y la sociedad civil.

Los datos estadísticos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), indican que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residían en México, 66.1% (30.7 millones) enfrentaron al menos un incidente de violencia emocional, violencia económica o patrimonial, violencia física o violencia sexual o discriminación en al menos un ámbito, como puede ser el escolar, laboral, comunitario y familiar, ejercida por cualquier tipo de agresor.²

En años recientes, la violencia contra la mujer se acentuó en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 según la información estadística con la que se cuenta para los años 2020 y 2021. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE, 2020)³ y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2021)⁴, reportan que durante el 2020 las mujeres fueron más vulnerables que los hombres a ser víctimas de delitos sexuales pues, por cada delito sexual cometido contra un hombre, se cometieron nueve delitos contra las mujeres. Además, durante el primer semestre de 2021,

¹ A finales de 2021 Tabasco no contaba con CJM en operación.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf (Fecha de consulta: 24 de agosto 2021).

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020. Principales resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf (Fecha de consulta: 24 de agosto 2021).

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Segundo Trimestre 2021. Principales resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2021_junio_presentacion_ejecutiva.pdf (Fecha de consulta: 24 de agosto 2021).

24.7% de las mujeres de 18 años y más, declaró que enfrentó alguna situación de acoso y/o violencia sexual en lugares públicos.

Por su parte, el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó que en 2020 se registraron 260,067 llamadas de emergencia vinculadas con probables incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional, lo que significó un aumento de 31.6% respecto al 2019 (197,693 llamadas); cabe señalar que hasta julio del 2021 se registraron 164,850 de estas llamadas.⁵ Asimismo, en cuanto a los casos de violencia extrema contra las mujeres, el informe señala un registro total de 946 feminicidios en 2020, mientras que entre enero y julio del 2021 se registraron 564 feminicidios.⁶

Los datos anteriores indican que las mujeres pueden vivir episodios de violencia no solo dentro de sus hogares, ya que además de ser víctimas de personas cercanas a sus espacios sociales más íntimos como son la familia, pueden ser también víctimas en la esfera pública de personas desconocidas; respecto a lo anterior en los últimos años, se ha observado un aumento de las defunciones femeninas con presunción de homicidio en la vía pública.⁷

Por tanto, la violencia contra las mujeres se convierte en un obstáculo para que ellas participen de la vida social, económica, política y cultural de su comunidad; en este sentido, los hombres continúan estando sobrerrepresentados en los espacios públicos, donde su participación en el mercado de trabajo es mayor y no dedican mucho tiempo a las labores domésticas y de cuidados no remuneradas dentro del hogar.⁸ Lo anterior propicia que el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia, así como el acceso a la efectiva atención en situaciones de violencia pueda verse comprometida.

Ante este escenario, los casos de violencia contra las mujeres requieren ser atendidos de forma integral desde una perspectiva de género,⁹ teniendo como base un sustento jurídico que permita identificar las entidades gubernamentales responsables de ejecutar los mecanismos que permitan el acceso a la justicia y los servicios que mínimamente deben de

⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. Información con corte al 31 de julio de 2021.

<https://drive.google.com/file/d/1mnyTELZwrS8GV8X2fmzPu2JxpA-gN21-/view> (Fecha de consulta: 25 de agosto 2021).

⁶ *Ibidem*, p. 14 y 26.

⁷ ONU Mujeres, INMUJERES y CONAVIM. La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias. (México, diciembre 2020), p. 31 y 38. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/violenciafemicidamx_.pdf?la=es&vs=4649

(Fecha de consulta: 26 de agosto 2021).

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019. Presentación de Resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf (Fecha de consulta: 27 de agosto del 2021).

⁹ En la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (LGIHM) se describe la perspectiva de género como aquella que metodológicamente permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (art. 5, frac. VI).

brindarse a las víctimas en miras de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Ante esta situación, una de las políticas públicas de mayor trascendencia impulsada por el Estado Mexicano ha sido la creación de los CJM, los cuales operan siguiendo las pautas que se definen en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres.¹⁰ Este modelo responde al mandato establecido en el artículo 8 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el que se establece la obligación de crear modelos de atención para garantizar a las mujeres su seguridad y goce de sus derechos humanos.

Por lo anterior, el Sistema Nacional de Seguridad Pública asume esta obligación, integrando un conjunto de acciones en un modelo, en el que además incluye nuevos paradigmas respecto al tema de violencia contra las mujeres.

El enfoque de este modelo está orientado a la prevención, incluyendo la participación ciudadana, acompañada de acciones sociales; la articulación bajo un mismo techo de todos los servicios; la implementación de una ruta de acompañamiento a las usuarias en las que ellas son parte del diseño de la misma; el otorgamiento de servicios de atención, mediante un proceso integral, en el que además de ofrecer servicios relacionados con la administración de la justicia, también se incluyen acciones que involucran a los tres órdenes de gobierno; se brinda servicios de atención in situ; las directrices de los CJM y sus políticas públicas se trazan a partir del reconocimiento de que las mujeres son sujetas de derechos, por lo que no se basan en principios de programas asistenciales; los CJM ofrecen un ambiente seguro que genere confianza y tranquilidad a las usuarias y; finalmente, brindan servicios profesionales y especializados, en el que cada uno de los operadores del CJM cuentan con roles específicos.¹¹

El Modelo de los CJM, se conforma de seis componentes básicos:

- 1) El acceso a la justicia;
- 2) Atención;
- 3) Empoderamiento;
- 4) Mujer libre de violencia (resultado);
- 5) Erradicación de la violencia en la sociedad (impacto) y;
- 6) Prevención.

De estos componentes, el acceso a la justicia y la prevención son considerados los pilares en los que descansa la operación estas instancias.

¹⁰ *Op. cit.* SESNSP y CNPDyPC. Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica, p. 20 - 23.

¹¹ *Op. cit.* CONAVIM. Centros de Justicia para las Mujeres: Lineamientos para su creación y operación, p. 41 - 43.

Por tal motivo en 2018 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo el primer Ejercicio exploratorio para conocer la operación y registro de información en los Centros de Justicia para las Mujeres, el cual hizo posible dar a conocer datos sobre la operación de los 42 CJM que se encontraban en operación al mes de agosto de 2018.

Debido a la relevancia de la información y con el fin de generar datos estadísticos de mayor alcance se llevó a cabo una segunda edición del proyecto en 2021, realizando mejoras al cuestionario y al proceso operativo en general.

OBJETIVO GENERAL

Recabar información sobre la operación, los servicios y el registro de información que se lleva a cabo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recabar información sobre la infraestructura, operación, los servicios y el registro de información en los CJM.
- Impulsar la obtención de un registro administrativo bianual, oportuno, continuo, sistematizado y homologado.
- Definir un conjunto de indicadores homologados para dar seguimiento a la atención de la violencia contra las mujeres.
- Incorporar información al Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Población objetivo

Centros de Justicia para las Mujeres que se encontraban en operación en México al 4 de octubre de 2021.

Unidades de análisis

Centro de Justicia para las Mujeres

Cobertura geográfica

Nacional

Desglose geográfico

Nacional, entidad federativa y por Centro de Justicia para las Mujeres.

Cobertura temporal

La información cubre tres periodos de referencia: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

Periodicidad

No determinada

Distribución de los Centros de Justicia para las Mujeres

Clave entidad federativa	Clave municipio	Entidad federativa	Municipio	Centro de Justicia para las Mujeres	Fecha de inicio de operaciones
1	1	Aguascalientes	Aguascalientes	Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Aguascalientes	15/09/2015
2	4	Baja California	Tijuana	Centro de Justicia para las Mujeres Tijuana	03/02/2021
3	3	Baja California Sur	La Paz	Centro de Justicia para las Mujeres La Paz	08/03/2017
4	2	Campeche	Campeche	Centro de Justicia para las Mujeres Ciudad de Campeche	06/08/2011
4	3		Carmen	Centro de Justicia para las Mujeres Ciudad del Carmen	09/03/2015
5	2	Coahuila de Zaragoza	Acuña	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres Acuña	27/03/2017
5	10		Frontera	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres Frontera	25/11/2015
5	17		Matamoros	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres Matamoros	26/04/2014
5	30		Saltillo	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres Saltillo	03/12/2014
5	35		Torreón	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres Torreón	29/11/2013
6	2	Colima	Colima	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima	31/12/2014
7	78	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Centro de Justicia para las Mujeres San Cristóbal de las Casas	01/05/2021
7	89		Tapachula	Centro de Justicia para las Mujeres Tapachula	31/08/2020
7	101		Tuxtla Gutiérrez	Centro de Justicia para las Mujeres Tuxtla Gutiérrez	26/11/2011
8	19	Chihuahua	Chihuahua	Centro de Justicia para las Mujeres Chihuahua "Paloma Angélica Escobar Ledezma"	08/03/2011
8	37		Juárez	Centro de Justicia para las Mujeres Ciudad Juárez "Marisela Escobedo Ortiz"	26/03/2012
9	2	Ciudad de México	Azcapotzalco	Centro de Justicia para las Mujeres Azcapotzalco	18/08/2015

Clave entidad federativa	Clave municipio	Entidad federativa	Municipio	Centro de Justicia para las Mujeres	Fecha de inicio de operaciones
9	7		Iztapalapa	Centro de Justicia para las Mujeres Iztapalapa	16/10/2017
9	12		Tlalpan	Centro de Justicia para las Mujeres Tlalpan	21/03/2019
10	5	Durango	Durango	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Durango	10/03/2015
11	17	Guanajuato	Irapuato	Centro de Justicia para las Mujeres Irapuato	25/11/2016
12	29	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	Centro de Justicia para las Mujeres Chilpancingo	04/10/2016
12	66		Tlapa de Comonfort	Centro de Justicia para las Mujeres Tlapa de Comonfort	26/11/2013
13	48	Hidalgo	Pachuca de Soto	Centro de Justicia para Mujeres Pachuca de Soto	14/08/2014
14	39	Jalisco	Guadalajara	Centro de Justicia para las Mujeres Guadalajara	05/02/2015
14	67		Puerto Vallarta	Centro de Justicia para las Mujeres Puerto Vallarta	28/11/2018
15	9	México	Amecameca	Centro de Justicia para las Mujeres Amecameca	17/03/2017
15	24		Cuautitlán	Centro de Justicia para las Mujeres Cuautitlán Izcalli	25/11/2013
15	33		Ecatepec de Morelos	Centro de Justicia para las Mujeres Ecatepec de Morelos	03/04/2017
15	106		Toluca	Centro de Justicia para las Mujeres Toluca	01/12/2012
16	53	Michoacán de Ocampo	Morelia	Centro de Justicia para las Mujeres Morelia	29/06/2015
17	7	Morelos	Cuernavaca	Centro de Justicia para las Mujeres Cuernavaca	25/11/2015
17	29		Yautepec	Centro de Justicia para las Mujeres Yautepec	23/03/2018
18	20	Nayarit	Bahía de Banderas	Centro de Justicia para las Mujeres Bahía de Banderas	15/01/2019
18	17		Tepic	Centro de Justicia para las Mujeres Tepic	14/12/2014
19	39	Nuevo León	Monterrey	Centro de Justicia para las Mujeres Monterrey	16/09/2020
20	43	Oaxaca	Juchitán de Zaragoza	Centro de Justicia para las Mujeres del Istmo de Tehuantepec	01/06/2021
20	67		Oaxaca de Juárez	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Oaxaca	27/05/2013
21	114	Puebla	Puebla	Centro de Justicia para las Mujeres Puebla	14/10/2012
21	156		Tehuacán	Centro de Justicia para las Mujeres Tehuacán	14/02/2017
22	14	Querétaro	Querétaro	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro	01/12/2012
23	5	Quintana Roo	Benito Juárez	Centro de Justicia para las Mujeres Cancún	01/05/2018
24	20	San Luis Potosí	Matehuala	Centro de Justicia para las Mujeres Matehuala	12/08/2019

Clave entidad federativa	Clave municipio	Entidad federativa	Municipio	Centro de Justicia para las Mujeres	Fecha de inicio de operaciones
24	57		Matlapa	Centro de Justicia para las Mujeres Matlapa	01/01/2018
24	24		Rioverde	Centro de Justicia para las Mujeres Rioverde	01/01/2018
24	28		San Luis Potosí	Centro de Justicia para las Mujeres San Luis Potosí	01/01/2018
25	6	Sinaloa	Culiacán	Centro de Justicia para las Mujeres Culiacán	07/11/2017
26	18	Sonora	Cajeme	Centro de Justicia para las Mujeres Ciudad Obregón	26/03/2016
26	30		Hermosillo	Centro de Justicia para las Mujeres Hermosillo	07/07/2020
28	32	Tamaulipas	Reynosa	Centro de Justicia para las Mujeres Reynosa	20/02/2020
29	33	Tlaxcala	Tlaxcala	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado Tlaxcala	02/08/2017
30	87	Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	Centro de Justicia para las Mujeres Xalapa	25/11/2019
31	50	Yucatán	Mérida	Centro de Justicia para las Mujeres Mérida	07/03/2014
32	10	Zacatecas	Fresnillo	Centro de Justicia para las Mujeres Fresnillo "Sofía Alejandra Acosta Valdez"	28/01/2021
32	56		Zacatecas	Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas	08/08/2016

Fuente: INEGI. Marco conceptual del Proyecto de Recopilación para conocer la operación y registro de información de los Centros de Justicia para las Mujeres, 2021.

Resultados alcanzados

Se logró el 100% de la cobertura nacional y completitud de la información solicitada a través de la captura del cuestionario en versión electrónica, la información fue brindada por las personas titulares o encargadas de los 55 CJM distribuidos en 31 entidades federativas del país.

INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN 2021

El Cuestionario cuenta con una batería de preguntas que permite generar datos estadísticos sobre la gestión, recursos humanos, económicos, infraestructura, y registro de información que llevan a cabo los CJM. De esta manera se agregaron preguntas sobre recursos humanos, recursos económicos, coordinación del Centro, estructura organizacional, tipo de inmueble y características; contribución del Centro para dar atención a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); recursos tecnológicos y procuración e impartición de justicia. Asimismo, se integró un apartado de preguntas sobre la dinámica de la atención de estas instancias durante la pandemia provocada por COVID-19.

El instrumento 2021 permitió captar información para tres periodos de referencia: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

Figura 1. Estructura del cuestionario 2021

<p>Módulo 1 16 preguntas</p>	<p>• Identificación y operación del CJM: nombre oficial, identificación geográfica, georreferenciación, dirección y horarios.</p>
<p>Módulo 2 46 preguntas</p>	<p>• Estructura organizacional y recursos del CJM: personalidad jurídica y adscripción, características básicas del inmueble, recursos materiales, recursos económicos, recursos humanos, capacitación, mecanismos de cuidado y contención.</p>
<p>Módulo 3 73 preguntas</p>	<p>• Operación del CJM: titular del CJM, infraestructura para la atención, instituciones u organizaciones que lo conforman, áreas de atención, servicios, proceso integral de atención, declaratorias de alerta de violencia de género, medidas implementadas ante la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.</p>
<p>Módulo 4 31 preguntas</p>	<p>• Características del registro administrativo del CJM: registro de las mujeres atendidas, recursos tecnológicos, registro del expediente único, datos de las mujeres atendidas, datos de los agresores.</p>
<p>Módulo 5 23 preguntas</p>	<p>• Estadísticas de atención del CJM: solicitudes de información, mujeres atendidas, procuración e impartición de justicia, expedientes, atenciones otorgadas en el centro, población masculina atendida.</p>

ESTRATEGIA OPERATIVA

El operativo de recopilación 2021 se llevó a cabo del 4 de octubre al 26 de noviembre de 2021 y contó con la participación de 55 CJM. El diseño del instrumento de captación, así como el levantamiento de información estuvo a cargo del INEGI. Las personas que fungieron como coordinadoras o titulares de los CJM, a la fecha de levantamiento, fueron las responsables de brindar la información y participaron en las capacitaciones para el llenado del cuestionario, el cual fue respondido de manera electrónica por una persona asignada como responsable de realizar la actividad. La revisión, validación, integración y procesamiento de la información fue realizada por el INEGI.

Figura 2. Metodología general para el ejercicio de recopilación 2021



DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS

Los datos recopilados en la edición 2021 se ponen a disposición del público en diferentes salidas, a manera específica, se ofrece el cuestionario, la presentación de resultados, principales resultados por entidad federativa, tabulados básicos y microdatos.

Los tabulados se presentan desagregados por entidad federativa y por CJM, de acuerdo con las siguientes temáticas:

- Identificación y operación, características de ubicación e inicio de operación de los Centros de Justicia para las Mujeres por entidad federativa, según municipio, localidad y fecha de inicio de operaciones; promedio de días y horas de operación
- Personalidad jurídica y adscripción del Centro
- Características básicas del inmueble
- Recursos materiales
- Recursos económicos
- Instituciones o dependencias representadas físicamente
- Recursos humanos
- Capacitación al personal
- Mecanismos de cuidado dirigidos al personal
- Coordinación del Centro
- Infraestructura para la atención
- Instituciones u organizaciones que conforman el Centro
- Áreas de atención
- Servicios
- Proceso Integral de atención

- Declaratorias de Alertas de Violencia de Género
- Medidas implementadas ante la situación de emergencia sanitaria por COVID-19
- Registro de las Mujeres atendidas
- Recursos tecnológicos
- Registro del Expediente Único
- Datos de las mujeres atendidas
- Datos de las personas agresoras
- Mujeres atendidas en los CJM
- Procuración e impartición de justicia
- Expedientes
- Población masculina atendida